

**LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE PARA
EL PUEBLO**

DECLARAMOS NUESTRO PROPOSITO, UNA VEZ ELECTOS COMO CONCEJALES POR EL MUNICIPIO ANTONIO DIAZ DEL ESTADO DELTA AMACURO, EFECTUAR EL SIGUIENTE PROGRAMA LEGISLATIVO PARA EL DESARROLLO DE POLITICAS PUBLICAS EN DICHO MUNICIPIO.

EN ASUNTOS INDIGENAS

Hacer cumplir los preceptos constitucionales y demás normativas legales que competen a los pueblos y comunidades indígenas y sectores campesinos para mejorar las condiciones socio-económicas de los habitantes del municipio.

Incentivar la creación de leyes que beneficien a los habitantes del municipio en cuestión, de tal forma que permitan desarrollar y optimizar planes y programas tendientes a mejorar sus condiciones de vida.

Propiciar, crear y recrear políticas públicas que permitan el desarrollo humano de los miembros de los pueblos y comunidades indígenas y sectores con necesidades especiales.

Hacer valer, activar y ejercer los derechos de los pueblos y comunidades indígenas de acuerdo los usos y costumbres, derecho consuetudinario y derecho sustantivo.

EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Incentivar la creación de la policía fluvial, para el resguardo y protección de las familias indígenas y demás pobladores del municipio.

Solicitar los recursos necesarios para la dotación de equipos imperiosos, dirigidos a efectuar las actividades de protección y seguridad pública.

Proyectar la creación de la escuela de la policía indígena y rural para la protección y resguardo de las familias y el medio ambiente.

EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Concentraremos los esfuerzos de forma unificada Poder Popular e Instituciones Públicas y Privadas para propiciar un modelo de salud pública de alta cobertura, de calidad y gratuita.

Proponer impulsar la creación de hospitales fluviales ambulantes, la adquisición de una aereoambulancia para mejorar los servicios de traslados oportunos de pacientes y sus acompañantes.

Solicitar periódicamente los insumos necesarios para abastecer los hospitales y medicaturas, para q el soberano tenga acceso a estos requerimientos.

EN MATERIA DE EDUCACION

Impulsaremos los planes y programas tendientes a erradicar el analfabetismo en el sector indígena y campesino, como sectores vulnerables.

Hacer cumplir la normativa constitucional, en referencia a la educación intercultural bilingüe.

Gestionar los recursos necesarios para dotar a los planteles en zonas indígenas de los implementos tecnológicos necesarios para lograr el desarrollo intelectual de los ciudadanos.

Consolidar y propiciar la creación de escuelas técnicas en las zonas indígenas, que les permita a los estudiantes el desarrollo de la educación para el trabajo, útil para transitar el camino hacia un futuro más óptimo.

Apoyar la prosecución de estudios a los estudiantes del municipio.

Fortalecer y apoyar a las misiones educativas.

EN MATERIA LABORAL

Presentar proyectos para la construcción de aserraderos municipales, para la elaboración de embarcaciones fluviales, construcción de caminerías y viviendas dignas para los pobladores del municipio.

Elaborar proyectos sociales que garanticen a los pobladores del municipio Antonio Díaz, la creación de empleos dignos, como hecho social que garanticen el desarrollo armónico y sustentable.

Solicitar la incorporación de la mano de obra indígena en el sector petrolero y empresarial, ante las instancias respectivas.

Ejercer y hacer valer cualquier derecho laboral donde sean vulnerados los miembros de los pueblos y comunidades indígenas.

EN MATERIA DEL MEDIO AMBIENTE

Incentivar a los organismos competentes para la creación y activación de las policías y guardias forestales, para el resguardo y protección de los recursos naturales en los hábitats indígenas, para su uso racional.

Concientizar a los pobladores del municipio sobre la necesidad de adecuar la explotación de la flora y la fauna, a través de estrategias tendientes a lograr acciones positivas, para su conservación en el tiempo y el espacio.

EN MATERIA ECONOMICA

Solicitar ante los organismos competentes, la colocación de entidades bancarias en el municipio Antonio Díaz, para facilitar el uso y el acceso de los servicios bancarios.

Colocar en manos de organizaciones indígenas legalmente constituidas, la administración de aserraderos, palmiteras, estaciones de servicio de combustible, estaciones de pescas, entre otras, para que los hermanos waraos adquieran sentido de pertenencia y desarrollen actividades económicas propias del entorno.

EN MATERIA DE SERVICIOS PUBLICOS

Nos comprometemos a valorizar los servicios públicos como Derechos Humanos, a través de políticas públicas necesarias para el desarrollo humano: transporte, energía eléctrica, educación, acueductos, deporte, vivienda entre otras.

**EN MATERIA ORGANIZACIONAL DE ACUERDO AL DERECHO
CONSUECUDINARIO, POR SER EL MUNICIPIO ANTONIO DÍAZ DE MAYOR
POBLACION PORCENTUAL INDIGENA**

Brindar, incentivar, valorar, crear y recrear las condiciones necesarias para que las autoridades legítimas de los pueblos y comunidades indígenas, ejerciten sus derechos ancestrales.

Presentar ante las instancias respectivas los requerimientos legales pertinentes, que permitan a los miembros de los pueblos y comunidades indígenas en el ejercicio pleno de sus derechos reconocidos.